

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

Tras conocer la sentencia del Tribunal Constitucional en la que se ha declarado nulas alguna competencias ejecutivas que la ley 12/2013 de 2 de Agosto de medidas para la mejora del funcionamiento de la Cadena Alimentaria otorgada a la agencia gubernamental AICA, tras un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Generalitat de Cataluña.

La Generalitat se negaba admitir el reconocimiento a AICA la potestad de inspección, así como tramitación de procedimientos sancionadores en el caso de detectarse irregularidades en la cadena o toma de muestras y determinadas analíticas, por invadir competencias con la Comunidad, pues el Estatuto de Autonomía le da la competencia en exclusividad en agricultura.

Conocemos a través del BOE de 1 de Julio (la 66/2017, de 25 Mayo) que se declaran nulas las letras b, c y e del apartado sexto de la disposición adicional primera de la citada ley de la Cadena Alimentaria.

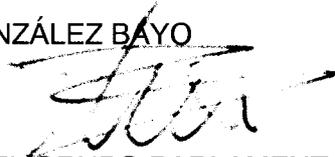
Ante esta nueva situación, los Diputados que suscriben, plantean las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Como consecuencia de la sentencia de Tribunal Supremo, cuáles serán a partir de ahora las funciones y competencias que el Gobierno de España le otorgará a la Agencia de Información y Control Alimentario?
- 2.- ¿Garantizará el Gobierno de España la seguridad Alimentaria, sin menos cabo en la misma y garantía total para el consumidor, tras esta nueva situación creada por la sentencia del Tribunal Supremo?
- 3.- ¿Se plantea el Gobierno de España acuerdos con las Comunidades Autónomas, para que -AICA- Agencia Información y control Alimentario pueda seguir haciendo la gestión que tenía definida a nivel estatal?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2017.


LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO


EL DIPUTADO
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

29-19/tgf/AG-25